

EL CENTINELA

Semanario defensor de los intereses del Maestro de primera enseñanza

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director y propietario: D. Germán Docasar.

Precios de suscripción

Al trimestre.	1'75 ptas.
Al semestre.	3'50 »
Al año.	7'00 »

Pago adelantado

Toda la Correspondencia se enviará
al Director de EL CENTINELA
Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

En ningún caso figurarán en los presupuestos escolares de una provincia obras escritas por los inspectores de ésta ni por los funcionarios de la sección administrativa o por individuos de sus familias, como tampoco periódicos o revistas de que los dichos inspectores o funcionarios sean propietarios, accionistas, directores, redactadores o administradores.

(Art. 33.—R. D. 5 Mayo 1913.)

Año II

Teruel 17 de Abril de 1914

Núm. 67

SUMARIO

Alleluja.—Asociación provincial de maestros nacionales; sesión extraordinaria.—La jornada del 15.—Sección oficial.—Presupuestos de material.—Noticias.—Libros y revistas.—Correspondencia.

ALLELUYA

Reclaman nuestra alegría, como cristianos, el epílogo de los misterios conmemorados durante el último periodo cuadregesimal; como maestros, el haber reanudado con felicidad nuestras tareas después de las vacaciones disfrutadas como premio á nuestro impropio trabajo durante los tres primeros meses del año, y principalmente, como compañeros, la muy plausible circunstancia de ser ya nuevamente todos unos sin resquemor alguno de vencedores ó vencidos. Todos, libre y espontáneamente, hemos borrado nuestras diferencias salvándolas con un pretado abrazo que las hará perdurables.

Es muy antiguo el adagio que, traducido á nuestro idioma, dice: «Dame uno que quiera y haré de él uno que pueda» ¿Y quién ha queri-

do, y podido aquí? Principalmente dos entidades; primera, D. Emilio Monserrat, dignísimo Inspector-Jefe de 1.ª enseñanza de nuestra provincia, y segunda, la Junta Directiva de nuestra Asociación provincial, secundadas ambas con absoluta buena fe por todos los maestros correspondientes á las Asociaciones de los partidos, mandatarios de los vocales de dicha Junta, por los ilustrados directores de EL CENTINELA y ECO DEL MAGISTERIO nuestros queridos amigos D. Germán Docasar y D. Felipe Muñoz y por todos los habilitados de los maestros de la provincia. Todos nos debemos pues, muchos plácemes.

Es verdad; cuando se quiere, se puede; y que nuestro ilustrado y celoso Inspector-jefe quería, está en la conciencia de todos los que oímos sus palabras y conocimos sus propósitos desde que tuvimos el gusto de saludarle al posesionarse de su destino. Seguramente hubiera dado principio desde luego á sus gestiones en este sentido, si no le hubiera parecido más conveniente esperar las anunciadas reuniones reglamentarias de la Asociación; pero llegadas éstas, no perdonó medio, gestión ni

fatiga, hasta ver su hermoso proyecto coronado con éxito feliz.

Pero es de justicia reconocer que á su meritoria labor han contribuido desde el principio todas las personalidades de las cuales ha creído necesitar el Sr. Monserrat, salvándole de esta suerte dificultades y entorpecimientos; y de esta manera como quiso de veras, ha podido en absoluto. Reciba por ello, el digno Inspector el profundo reconocimiento de todos los maestros.

De la nobleza de miras y espontáneo desprendimiento del no menos ilustrado Jefe de la Sección de primera enseñanza, D. Germán Ducasar, nos haríamos lenguas, si no temiéramos ofender su modestia ya que las presentes líneas han de ver la luz pública en el periódico de su dirección; y del compañerismo y gestiones del cariñoso amigo D. Felipe Muñoz, ilustrado y celoso maestro de Manzanera, creemos de justicia confesar que, por el bien de la clase hizo sacrificios en días de angustia y se impuso voluntariamente deberes, que nunca podremos agradecer suficientemente sus compañeros.

Todo ha terminado; todo lo que fué causa de nuestra desunión, y de tal manera se ha hecho la suma de voluntades, que no nos parecería empresa fácil quebrantarla de nuevo. Alleluya, pues, y ahora, á conspirar al unísono todos con el mismo fin, ya que comunes son nuestros intereses; pues obrando así no se presentará dificultad que no salvemos ni aspiración que con el tiempo deje de realizarse. El porvenir es del Magisterio de primera enseñanza; hagamos todos los maestros nacionales apretado haz, y se realizará en plazo más breve.

Creemos del caso terminar estas líneas con el hermoso epifonema del profeta Rey, libre ya de enemigos y rodeado de toda su corte: «¡Contemplad ahora cuán bueno es y cuán placentero tener todos los hermanos la misma aspiración!»

UNO POR TODO .

Asociación provincial de Maestros nacionales

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Teruel, á trece de abril de mil novecientos catorce y hora de las once de su mañana, reunidos en el local de la Escuela Graduada de niños los señores Presidentes de partido y Vocales de la directiva de esta Asociación provincial, D. Félix Sarrablo, representando á sus compañeros de Alcañiz y su partido; D. Emilio Izquierdo á los del partido de Híjar; D. Teodoro Rubio á los del de Valderrobres; D. Juan Juste á los del de Castellote; D. Jose Barberán á los del de Teruel; D. Fernando García á los del de Calamocha; Don Martín Gracia á los del de Montalbán; D. Lorenzo Ferrer á los de Albarracin, y D. Rafael Jiménez á los del de Mora de Rubielos, encontrándose también presentes D. Felipe Muñoz, Maestro de Manzanera; D. Miguel Vallés, de Teruel; D. Francisco Castellano de Teruel; don Manuel Lozano, de Fuentes Claras; D. Miguel Maicas, de El Pobo, y D. José Barberán, de Olba; y conocedores todos por previa convocatoria hecha por D. Ricardo Pérez López, Presidente de la provincial, del objeto de esta reunión, se expuso la conveniencia de nombrar una Comisión para que, en nombre de todos los allí reunidos, visitara al Sr. Inspector jefe de primera enseñanza de esta provincia, solicitando se dignara honrar con su presencia la sesión que se estaba celebrando. Designada al efecto y compuesta del Presidente Sr. Pérez, Vocal Sr. Izquierdo y Secretario Sr. Jiménez, fué recibida esta con la amabilidad y sencillez tan características en D. Emilio Monserrat y Colás, que en el acto se puso á disposición de todos sus compañeros por considerar que la aceptación de aquel ofrecimiento honraba por igual á los Maestros que lo proponían y al Inspector que lo aceptaba.

Cruzados los saludos correspondientes entre el Sr. Inspector jefe y los señores Maestros presentes; reanudóse la sesión, dando lectura todos los Presidentes de los partidos á los acuerdos tomados por sus poderdantes en las reuniones que en reciente fecha habían tenido lugar en los puntos señalados por aquellos en

sus convocatorias respectivas; y tomados como norma para la discusión los acuerdos que presenta la Asociación de Maestros del partido de Teruel; fueron aprobados por unanimidad los siguientes:

1.º No admitir las dimisiones que de sus respectivos cargos de Presidentes honorario y efectivo de esta Asociación provincial habían presentado D. Miguel Vallés Rebullida y Don Ricardo Pérez López, confirmándoles en dichos cargos

2.º Nombrar socio honorario y conceder un expresivo voto de gracias al ilustrado Sr. Inspector jefe de primera enseñanza D. Emilio Monserrat Colás, por el verdadero entusiasmo que demuestra por la enseñanza, por los Maestros y por la Asociación.

3.º Conceder el ingreso en la Sección de Socorros Mútuos de esta Asociación á todos los esposos de Maestras y esposas de Maestros de esta provincia que lo soliciten con los deberes y derechos de que disfrutan en la actualidad los inscritos en aquella.

4.º Dar un nuevo y último plazo, que terminará el 31 de julio próximo venidero, para que puedan ingresar en dicha Sección cuantos no pertenecen á la misma, sin limitación de derechos, pero poniendo en vigor desde 1.º de agosto inmediato la disposición referente á ingreso que consta en el acta de constitución.

5.º Aceptar los ofrecimientos hechos á esta Asociación por los Sres. Directores de EL CENTINELA y *Eco del Magisterio*, periódicos profesionales que se publican en esta capital, con arreglo á las siguientes condiciones: 1.º Desde esta fecha queda suprimida la publicación de la 2.º de dichas revistas pedagógicas. 2.º EL CENTINELA que pasa á ser órgano de la provincial y de las diez de su partido, toma el título de *La Asociación* bajo la dirección de su propietario D. Germán Docasar, jefe de la Sección de Instrucción pública de esta provincia. 3.º Que dicha revista se publicará todos los viernes; costará de ocho páginas iguales á las de los dos periódicos que y que arriba se mencionan, y su precio de suscripción anual será de seis pesetas á partir de primero de julio próximo venidero. 4.º Su propietario y Director Sr. Docasar se compromete á entregar como donativo á esta Asociación provincial la suma de 250 pesetas anuales, divididas en cuatro partes iguales, los días 30 de septiembre, 31 de diciembre, 31 de marzo y 30 de junio de cada año. 5.º Las

Asociaciones provincial y de partido se comprometen á no fundar ningún periódico profesional ni los socios á ser suscriptores de cualquier otro que por personas extrañas á la clase se funde en esta provincia; y 6.º El Sr. Docasar podrá únicamente traspasar á esta Asociación la propiedad de este periódico y si por conveniencias de dicho Sr. pasase á otra provincia á continuar sus servicios el día de su traslado pasará la Asociación á ser propietaria de su órgano oficial en la prensa.

6.º Aceptar un donativo anual de 200 pesetas que ceden los Sres. D. Félix Villarroya y D. Salvador Villarroya, Habilitados de los partidos de Teruel, Alcañiz, Castellote y Mora de Rubielos á esta Asociación provincial; así como otro de 100 pesetas de los señores D. Carlos y D. Nicolás Monterde Habilitados de los partidos de Albarracín y Montalbán; otro de 25 pesetas de D. José López, Habilitado del partido de Híjar, y otro de 100 pesetas, todos anuales, de D. Arsenio Sabino librero de esta capital.

7.º Conceder un voto de gracias á cada uno de los citados Sres. Docasar, Villarroyas, Monterdes, López y Sabino, por ese desprendimiento en favor de la Asociación, así como también al Sr. Muñoz por los ofrecimientos hechos del periódico que ha dirigido hasta el día de la fecha.

8.º Protestar ante la Permanente de la Asociación nacional por haber llevado á los tribunales de justicia el asunto á ventilar entre aquella entidad y D. Leopoldo Casero Sánchez, ilustrado Maestro de Barcelona y ahora entre la Asociación y *El Magisterio Aragonés* periódico profesional de Zaragoza; por entender que estos asuntos de familia deben ventilarse entre maestros

9.º Elevar respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas para que reforme en el sentido que se expresa el R. D. de 8 del mes corriente sobre provisión de Escuelas nacionales en la provincia de Navarra.

10.º Mostrar su desconformidad con el proyecto que los Maestros de Madrid han presentado al Ministro del Ramo en el que se propone la creación de una nueva categoría de 5 000 pesetas.

11.º Hacer programa de las aspiraciones de las Asociaciones provincial y de partido el que á continuación se inserta:

PRIMERA PARTE.

a) Declarar al Maestro nacional funcionario del Estado con todas sus consecuencias

b) Escalafón general y único

c) Ascensos por rigurosa antigüedad e ingreso por oposición.

d) Sueldo mínimo de 1.000 pesetas, ascendiendo á todos los actuales Maestros que lo tengan inferior, y aspiraciones á que sea de 1.500 pesetas para todos aquellos que, teniendo menor, hayan ingresado por oposición.

e) Desaparición inmediata de las categorías intermedias asignado el sueldo de 2.000 pesetas á cuantos Maestros disfrutaban 1.650 pesetas; y el de 1.500 á los actuales de 1.375 y 1.100.

f) Inclusión en el Escalafón general de todas las vacantes que existían cuando éste se publicó.

g) Colocación de todos los interinos en las escuelas vacantes de 625 y 500 pesetas con opción al ascenso de 1.000 á los cinco años de servicios en propiedad.

h) Reciprocidad de cargos en el Magisterio, Inspecciones y Profesores de Normal, teniendo únicamente en cuenta el sueldo de los aspirantes.

i) Traslados y permutas sin limitación de categorías entre Maestros nacionales, por ser el sueldo personal; no de la escuela.

j) Pase al Estado de los sueldos que por el Escalafón provincial se abonaban por las Diputaciones á los Maestros de primera enseñanza.

k) Que las Maestras consortes tengan derecho á sustitución con sueldo, así como los huérfanos tengan opción á la pensión doble, por haber contribuido ambos cónyuges á las clases pasivas.

l) Que los padres y hermanos de Maestros solteros, y viudos de Maestra mientras permanezcan en tal estado, tengan derecho al percibo de pensión; así como también las huérfanas que la hubiesen perdido por contraer matrimonio, la vuelvan á adquirir si enviudaren

m) Que el Maestro que se inutilizare en la enseñanza pueda sustituirse en cualquier tiempo dejando á sus herederos si falleciese los derechos á pensión con arreglo al tiempo servido.

Una vez conseguido este programa mínimo; seguirán nuestras aspiraciones por el orden siguiente:

SEGUNDA PARTE

a) Aumento de plazas en las categorías desde 2.000 pesetas en adelante del Escalafón general y creación de las de 4.500 y 5.000 pesetas, creando un número proporcional en cada categoría con arreglo al número total de Maestros, á fin de que éstos puedan ascender de cinco en cinco años á la inmediata superior

b) Pago de atrasos por el Estado de todo cuanto se adeuda al Magisterio público.

c) Gratificación por residencia á los Maestros nacionales con las mismas condiciones que á los Directores de graduadas.

d) Pase al Estado de los derechos pasivos del Magisterio, siendo el sueldo regulador para la jubilación el mayor disfrutado durante dos años.

e) Que la gratificación de adultos sea personal y equivalente al 25 por 100 del sueldo del Maestro y dividida para su abono en cinco partes iguales; cuantos son los meses en que se da esta enseñanza.

f) Creación de las clases nocturnas de adultas con las mismas obligaciones y gratificación que las de adultos.

g) Desaparición del descuento que sufren los Maestros jubilados.

h) Que se fije el tanto por 100 del sueldo que los Maestros han de abonar en concepto de consumos.

i) Que los Maestros de Beneficencia y Penales cobren por el Estado y reciprocidad de sus cargos con el de los Maestros nacionales.

j) Que desaparezca la limitación de derechos y que cada Maestro ocupe en el Escalafón general el número que por su sueldo y servicios le corresponda.

Y conseguidas estas dos, procurar la implantación de la

TERCERA PARTE

a) Mejora de las escuelas actuales y construcción de locales por el Estado.

b) Creación de escuelas y aumento en la consignación de material escolar.

c) Graduación inmediata de todas las escuelas donde el local lo consienta y graduación de la enseñanza en las demás.

d) Formación de programas generales para todas las escuelas de la nación,

e) Creación de Escuelas Normales completas é independientes y con personal propio para todas las enseñanzas.

f) Más años de estudios y prácticas cuando el sueldo mínimo sea de 1.500 pesetas.

g) Título único de Maestros nacional.

h) Dignificación del Magisterio primario otorgándole derechos políticos de ciudadanía e igualarle al Profesorado de segunda enseñanza para que pueda ostentar los cargos de Concejal, Diputado, Senador, etc.

e) Fomento de las obras complementarias y auxiliares de la Escuela

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantando la presente acta, que fue firmada por todos los señores que constituyeron la Junta directiva, de que yo, secretario de la misma, certifico.—Ricardo Pérez, Félix Satrablo, Emilio Izquierdo, Teodoro Rubio, Juan Juste, Fernando García, Martín Gracia, José Barberán, Lorenzo Ferrer, Rafael Jiménez. Siguen las firmas.»

Es copia á la letra del original á que me refiero —Teruel 15 de abril de 1914.—*Rafael Jiménez*, Srio.—V.º B.º: El Presidente, *Ricardo Pérez Pópez*.

LA JORNADA DEL 13

¡Paz! ¡Unión! ¡Armonía!... Si Donoso no sabía definir la *belleza* y si solo sentirla ¿qué diré yo de las bellezas que se encuentran en una familia donde reina la paz, la unión y la armonía?

Encargado de reseñar los acontecimientos que el 13 pasado tuvieron lugar, no encontraba manera de dar principio á mi tarea y por eso principio por el fin; éramos hermanos separados por diferencias de apreciaciones, pero unidos por el vínculo profesional, no podían durar las diferencias; ese es el resultado ¿no es esto hermoso? ¿quién será capaz de expresar con justicia el estado de su ánimo, si está embargado por la satisfacción del deber cumplido y por la inmensa alegría de verse unido con quien por mil razones debía estarlo?

Y si no sólo ha de expresar lo que él sienta; si ha de recoger las impresiones de los demás, iguales á las suyas, para comunicarlas á otros queridos compañeros ¿quién será el que pueda hacerlo?

No, no es posible trasladar al papel lo que yo sentía, lo que sentíamos todos, cuando aceptada la fórmula conciliadora se desbordó la alegría de cuantos en la Graduada de niños turolense nos hallábamos.

Eran las dos de la tarde, cuando dando por terminada la labor de la mañana, nos dirigíamos á la fonda de la Estación, donde el simpático Alfonso, con su maestría de costumbre, nos sirvió una comida, que si bien era para maestros algo demasiado, era muy poco para solemnizar el feliz acontecimiento.

¡Cuadro admirable el que presentaba la larga mesa adornada con flores naturales!

El Sr. Inspector jefe, verdadero causante del feliz suceso, teniendo á su derecha al veterano y por todos querido D. Miguel Vallés, y á su izquierda al Jefe de la Sección, presidiendo á los diecisiete comensales restantes; alegría en todos los semblantes; apetito, (el preciso y necesario para dar honor á la cocina de la fonda de la Estación. ¿qué más?... allí habilitados, la Directiva de la Provincial en pleno, los maestros de la capital, el querido Muñoz celebrando alegremente su defunción como periodista...

Y terminó la comida ¡qué poco dura lo bueno (no ser maliciosos ¿eh?), como debía terminar, sin brindis, sin discursos, que sólo indican seriedad y dan carácter oficial, impropio de un acto que era fiel reflejo de la satisfacción y alegría de que todos estábamos poseídos; pero si hubo lo necesario, frases de sincero afecto, demostraciones de compañerismo, y lo que es mejor, las sinceras palabras del Sr. Monserrat, que daba principio á su labor profesional, dando lugar con sus trabajos conciliatorios á aquel acto, complemento y fin de las tareas de aquella mañana, ofreciéndose incondicionalmente para todo cuanto signifique beneficio del maestro y la enseñanza.

Compañeros queridos: las diferencias cesaron; á la generosidad del Sr. Docasar rebajando el importe de la suscripción, cambio de título de su periódico y donación de 250 pesetas anuales para los fondos de la Asociación, hay que añadir los donativos de los Sres. Villarroya, Monterde y López, de 200, 100 y 25 pesetas anuales, respectivamente, y el del Sr. Sabino, de 100 pesetas al año, que asegura el funcionamiento y la prosperidad de nuestra querida Asociación; tenemos un solo periódico dedicado á defender á más de los intereses generales del Magisterio, á nuestra Asociación querida, á ser su órgano, su porta-voz; ¿qué falta?... no aplausos, vuestra cooperación. ¡Todos para uno, unos para otros!

¡Viva el Magisterio turolense!

Rafael Jiménez.

Sección Oficial

ESCUELAS DE NAVARRA

Real decreto.—Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las escuelas de Navarra se proveerán por oposición ó concurso ó previos los demás procedimientos que las leyes y reglamentos establezcan.

Los Ayuntamientos de las poblaciones en las que se produzcan las vacantes, formularán propuesta unipersonal entre los concursantes ó entre los aprobados en la oposición, y los nombramientos de los propuestos los harán el ministro, el director general ó el rector, en sus casos respectivos.

Las oposiciones se efectuarán en la capital de la provincia, y los sueldos de los maestros serán los señalados ó que se señalen para los demás de la Nación.

Art 2.º La Diputación, en nombre y representación de los Ayuntamientos de Navarra, abonará por personal y material de primera enseñanza la suma de 585 780 pesetas, á que asciende el total gasto presupuesto para esta atención en dicha provincia en 1901. El resto queda á cargo del Estado, como en las demás provincias.

Art 3.º Se creará una Caja especial para el pago de atenciones de la enseñanza de Navarra. En esta Caja ingresará la Diputación la suma á que se refiere el artículo anterior y lo que en la actualidad satisface por Instituto y Escuelas Normales. La Caja rendirá sus cuentas al Estado y á la Diputación, y abonará al profesorado sus asignaciones, en la parte que reciba de la Diputación, sin descuento alguno.

Dado en Palacio á ocho de abril de mil novecientos catorce.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Francisco Bergamín y García.

(«Gaceta» de 9 abril 1914.)

Presupuestos de material

Los señores maestros y maestras de las escuelas nacionales que á continuación se expresan, deben enviar con toda urgencia á la Sección administrativa de primera enseñanza, los presupuestos de material para el corriente año siguientes:

Ordinarios

Cretas, niñas.

Adicionales á los de 1914

Pozuel del Campo, niños, con 55,29 total por diurno y 23,04 por adultos, líquidas á invertir.

Pozondón, niños, con 55,29 por diurno y 23,04 por adultos.

Pozuel del Campo, niñas, con 55,29 por diurno.

Loscos, niños, con 41,46 por diurno y 11,52 por adultos.

Torralba de los Sisonos, niños, con 41,46 por diurno y 11 52 por adultos.

Palomar, niñas, con 41,46 por diurno.

Castejón de Tornos, niñas, con 49,77 por id.

Loscos, niñas, con 41,46 por id.

Valverde, mixta, con 55,29 por id.

Ferreruela, mixta, con 55,29 por id.

Collados, mixta, con 55,29 por id.

La Escaleruela, mixta, con 55,29 por id.

NOTICIAS

Interesante

Este semanario ha sido honrado con el nombramiento de órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia de Teruel.

Y en el acuerdo por virtud del cual se le confiere tal honor, figura el deseo de que se lo adoptaron de que su título, EL CENTINELA, sea sustituido por el de «La Asociación». Deseo al que con gusto accedemos en pequeño pago de la distinción inmerecida de que hemos sido objeto.

El próximo número de esta revista aparecerá, pues, con el título de «La Asociación».

Rogamos á nuestros abonados y á los colegas con quien tenemos establecido el cambio, tomen nota muy buena de éste de que les damos cuenta.

Ceses

D. Esteban Rodríguez ha cesado en la escuela de Torralba de los Sisonos, doña Lara Maicas, en la de Parras de Castellote, y D. Rufino Jimeno, en la de Villarluego.

Pleito ganado

Nuestro querido amigo D. Laureano Talavera, maestro de Mora de Rubielos, ha ganado el pleito Contencioso que sostenía contra la Administración, por haber sido colocado en el Escalafón general D. Alvaro González Rivas, en lugar preferente al Sr. Talavera quien, por virtud de la resolución del Tribunal Supremo,

pasa al número 6 de dicho Escalafón y el señor González al 36.

Cuentas de material

La Sección administrativa ha reclamado por oficio las cuentas de material de 1913 que algunos maestros no han rendido aún, no obstante tener deber de hacerlo dentro del mes de enero último.

Recomendamos á esos profesores que cumplan inmediatamente el servicio para evitar que se ordene á los habilitados reintegren al Tesoro por cuenta de los haberes del corriente mes, el importe de las sumas cuya inversión no se ha justificado aún.

Concursos

La «Gaceta de Madrid» publica los anuncios de escuelas á provistar en propiedad mediante concursos rápidos de traslado y ascenso en los Rectorados siguientes: *Granada* («Gaceta» del 10 de abril); los servicios se computan hasta primero de marzo y el plazo expira el 20 del actual; *Valladolid*; («Gaceta» del 11), servicios hasta 30 de marzo; *Barcelona*; («Gaceta» del 14), los servicios hasta primero de marzo.

No publicamos las relaciones de escuelas á provistar por ser muy extensas. Daremos íntegras las de los Rectorados de Zaragoza y Valencia, que son, seguramente, las que más interesan á nuestros lectores.

Escalafones

Los señores Maestros y Maestras de la provincia con sueldo de mil pesetas obtenido en virtud de las últimas oposiciones libres ó restringidas, que no hayan enviado á la Sección administrativa los documentos que ésta les tiene reclamados para su expediente personal y alta en los Escalafones generales, deben apresurarse á remitirlos con el fin de que puedan figurar en los que están formándose, y para cuya inclusión precisánse los partes de la Sección, que no puede dar, sin que tales documentos le sean enviados.

Protestas á un Decreto

La prensa profesional considera como de consecuencias graves para la enseñanza el Real decreto que publicamos en la «Sección oficial» de este número, fijando el régimen y provisión de las escuelas de Navarra. «El Magisterio Español» dice que los efectos económicos de esa disposición tienen que estar en suspenso hasta que una Ley de presupuestos venga á darle validez, de la cual duda. «La Escuela Moderna» opina que el Sr. Bergamín dejará sin efecto el Real decreto. É invitamos á Asociaciones, Prensa y Maestros á que pidan al presidente del Consejo de ministros no ponga en vigor tan desdichada disposición.

Nosotros consideramos el Real decreto referido como un desacerto que se reconocerá

impidiendo que prospere, ya que lo contrario sería sentar un precedente dañino á la marcha por el camino emprendido para llegar á libertar los maestros y la enseñanza primaria de la intervención casi siempre funesta de caciques y monterillas rurales.

Oposiciones

El Tribunal nombrado para las oposiciones á plazas de Maestros del Cuerpo de Prisiones, lo componen los señores D. Andrés Gutiérrez de la Vega, Director general. Presidente; D. Alfonso Retortillo y Tornos, y D. Godofredo Escribano Hernández, Profesores de la Escuela Normal de maestros de Madrid; D. Crispulo García de la Vega, Jefe de la Sección de Instrucción y Trabajos de la Dirección general, y D. José Cadalso Sánchez, maestro del Cuerpo de Prisiones.

Validez de títulos

Se gestiona del Sr. Ministro que el título de Maestro superior sea válido como el de Bachiller para cursar una carrera facultativa.

Ascensos

Ha sido resuelta favorablemente la reclamación de ascenso á mil pesetas formulada por doña Prudencia Fuentes Lozano, maestra de la escuela nacional de Rubielos de la Cérida.

Reciba nuestra enhorabuena.

LIBROS Y REVISTAS

Nuevo Mundo. --El número de esta semana de esta importante revista, contiene una primera plana con una soberbia fotografía del gran filólogo D. Benito Pérez Galdós; otra página está dedicada á Valencia con fotografías muy interesantes de la localidad; S. M. Don Alfonso XIII en San Sebastián; inauguración del club de Tennis con asistencia de autoridades civiles y militares; un soberbio retrato del «Greco» aparece en otra página; el más famoso cuadro de Dominic Theotocópuli, «El entierro del Conde de Orgaz», es otra soberbia página; diversas notas del homenaje tributado en Toledo á tan excelso pintor; página artística dedicada al Alcázar de Sevilla; solemne ceremonia de bendición de palmas en el buque «Asilo Naval», fondeado en Barcelona; una interesante información de asuntos marroquíes. La doble plana está dedicada al ministro de Marina inglés, al que se ve acompañado del

Duque de Alba y Marques de Villavieja toman do parte en el partido de Polo de la Casa de Campo; el bautizo de la hija de los Marqueses de Santa Cruz, á la que han apadrinado Sus Majestades, también figura en este número

La parte literaria está á cargo de los reconocidos literatos Andrenio, Maeztu, Enrique Amado Modesto Pérez, Juan G. Renovales, Fernando Mota, Bernardo Giner y otros

Precio del número: 20 céntimos

Recomendamos á nuestros lectores

las obras de D SERAFÍN ONTALVO Y SANZ, Inspector por oposición de primera enseñanza; Maestro que ha sido, también por oposición, de escuelas elementales, superiores y graduadas; premiado en certámenes literarios; autor de varias obras de enseñanza, etc., etc.

NoCIONES de Aritmética — Aprobadas para texto de las escuelas por R. O. de 10 de enero de 1911 — Teoría completa y adaptable á la marcha ciclica. — Numerosos ejercicios prácticos — Selecta y graduada colección de problemas. — Precio: 9 pesetas docena

NoCIONES de Ortografía Española. — Teoría completa. — Apéndices con cuadros sinópticos — Modelos de análisis gramatical. — Lista de voces que cambian de significado según su escritura — Precio: 5 pesetas docena.

NoCIONES de Geografía — En (preparación)
NoCIONES de Historia Sagrada: (aprobadas por la autoridad eclesiástica) — Precioso resumen del Antiguo y Nuevo Testamento — Vendidistribuido en dos grados, impresos con diferentes tipos de letra. En esta obra se puntualizan asuntos de verdadero interés.

Precio: 3'50 pesetas docena.

Puntos de venta En Madrid — Sres. Perlado Páez y C. Arenal, 11

Logroño. — Librerías de «El Riojano» y «Moderna.»

Cuenca. — Todas las librerías.

Valencia. — Librería de Ferrandis.

Idem. — Idem de Marco.

Idem. — En casa del autor.

CORRESPONDENCIA

Tramacastiel. — C. T. — Contestada su carta
Cuevas Labradas. — R. C. — Aprobado y devuelto.

Peñarroya. — N. I. — Recibida y entregada á la Inspección

Valbona. — E. F. — Devuelta para corregir defectos

Bordón. — C. S. — La ampliación de plazas afecta solo á las oposiciones extraordinarias efectuadas por virtud del R. D. de 14 de marzo de 1913

Bañón. — H. I. — No puede legalizarse hasta que no se conozcan las condiciones que imponga la Convocatoria.

Ródenas. — I. C. — Contestada su carta
Castejón de Tornos. — J. P. — Idem Idem.
Beceite. — I. M. — Aun no se resolvieron las reclamaciones á las primeras listas. La suya fué cursada en el plazo marcado
Cubla. — I. F. — Legalizada y devuelta la del Rectorado de Barcelona.

DISPONIBLE